



UDS

Mi Universidad

Mapa Conceptual

Nombre del Alumno: Rosario Ramos Gómez.

Nombre del tema: Derecho, sociedad y fuentes del derecho

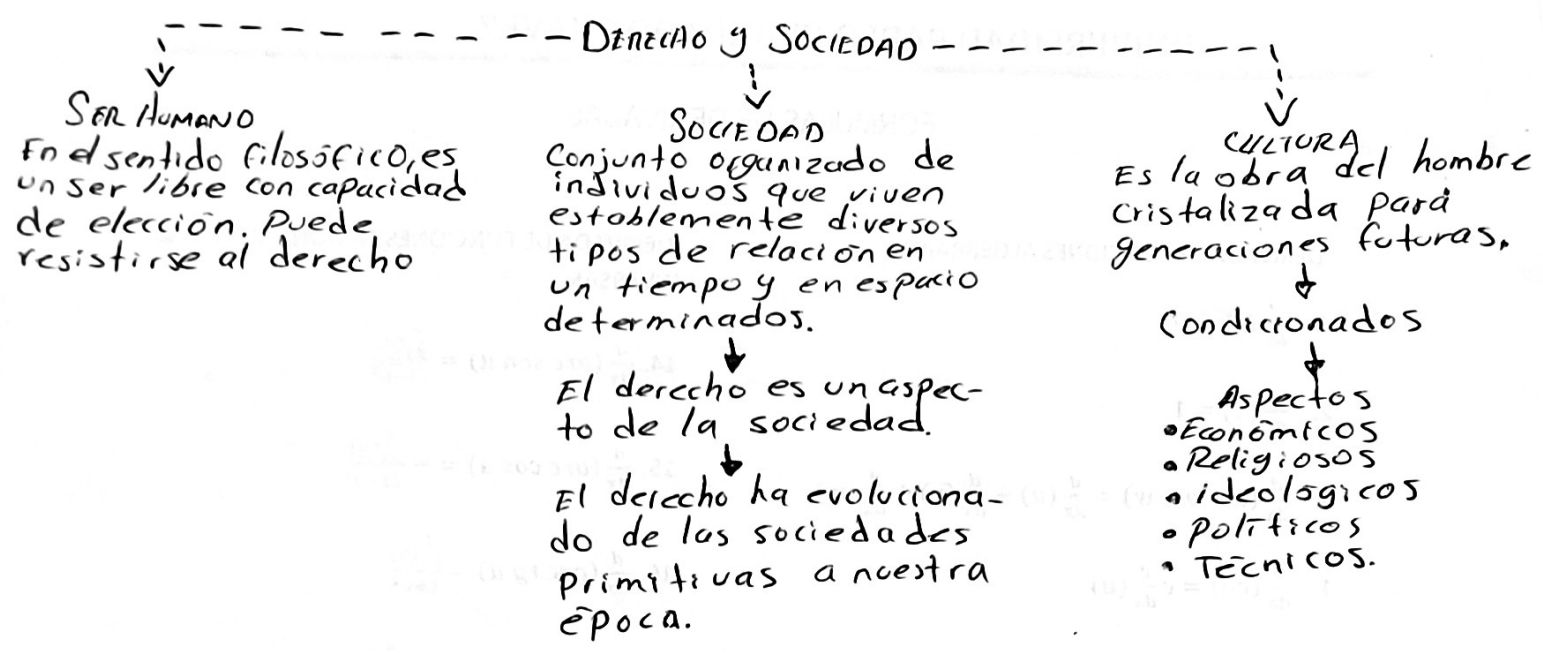
Parcial: I

Nombre de la Materia: Introducción al estudio del derecho.

Nombre del profesor: Lic. Flor de María Culebro

Nombre de la Licenciatura: Licenciatura en Derecho

Cuatrimestre: primero.



CENCIA JURIDICA ⇒ Conocida como dogmática jurídica o doctrina jurídica. Suministra criterios para la aplicación de las normas vigentes y para la estabilización y cambio del sistema jurídico.

TEORIA DEL DERECHO ⇒ Se ocupa de los distintos materiales normativos (tipos de reglas, principios, valores, directrices, definiciones, etc.), de los problemas del ordenamiento jurídico; y del análisis de los conceptos jurídicos fundamentales.

FILOSOFIA DEL DERECHO ⇒ Su objeto es reflexionar sobre los dogmáticas jurídicas, la teoría general del derecho, sus límites, los diversos saberes jurídicos, y las diversas prácticas jurídicas.

DISCIPLINAS JURÍDICAS

Sociología del derecho
Estudia el derecho en acción, y eficaz, el proceso de formación del derecho y los efectos que produce en la sociedad.

Antropología jurídica
Se dedica al estudio de los sistemas jurídicos de los pueblos primitivos, pertenecientes o no a una época pasada.

Derecho comparado
Busca descubrir la ley que gobierna la evolución de los derechos, utilizando el método comparado.

Psicología jurídica.
Propone cambios en la legislación a través de sanciones penales.

Lógica Jurídica

↓
Lógica del derecho
Análisis formal de las normas y de los sistemas normativos.

↓
De los juristas
Creación de las normas e interpretación y aplicación.

Información Jurídica
Proporciona conceptos y métodos que contribuyen al mejor conocimiento del derecho.

TÉCNICA LEGISLATIVA
Creación de leyes, normas administrativas y convenios y contratos entre los particulares.

Política Jurídica
Opera en las teorías de la justicia en el nivel de la producción, interpretación y aplicación del derecho.

Ética jurídica
Se refiere a los elementos de carácter ético que constituyen el ideal regulativo y correcto del derecho.

CONCEPTO DE "DERECHO" ⇒ Conjunto de normas jurídicas que regulan la conducta de los hombres en la sociedad.

↓
Se constituye de elementos como:

- Normas.
- Justicia.
- Orden social.
- Conducta humana.
- Bien común.

"NORMAS"

Conjunto de reglas de comportamiento y cuyo cumplimiento es potestativo. y las reglas de comportamiento imponen deberes o confieren derechos y son de carácter obligatorio.

TIPOS DE NORMAS

MORALES

Constituido por principios o valores. Ayuda a animar la conducta del hombre para actuar con bien.

RELIGIOSAS

Son creencias divinas y cuya observancia o desobediencia no será premiada por el creador.

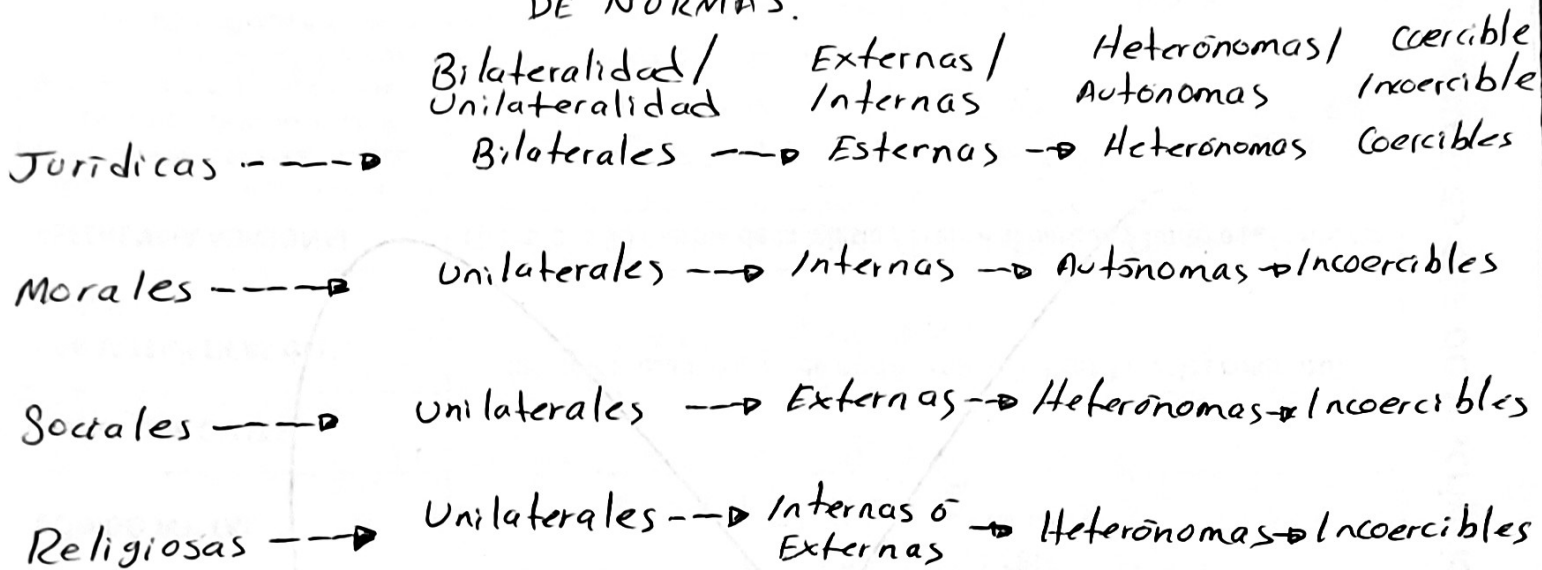
SOCIALES

Conjunto de reglas, usos y prácticas que se tienen que seguir para ser aceptados en un grupo social.

JURÍDICAS

Conjunto de reglas de conducta expedidas por el poder público para regular la pacífica convivencia de los seres humanos integrantes de una sociedad.

Características de los diferentes tipos de normas.



Clasificación tradicional de las normas jurídicas

Por su sistema

- Tipos nacionales
- Extranjeras
- Uniformes

Por su jerarquía
Mismo rango o de distinto rango.

Por su fuente formal
por actos del Poder legislativo llamadas leyes.

Por su ámbito temporal de validez
vigencia de las normas: Siendo determinados o indeterminadas.

Por su sanción
Pueden ser perfectas, más que perfectas, menos que perfectas y leyes imperfectas.

Por su cualidad
positivas y negativas.

Piramide de las normas → Representa la idea de sistema jurídico escalonado, relacionando un conjunto de normas jurídicas y la principal forma de relacionarse de éstas, dentro de un sistema.

PIRAMIDE NORMATIVA EN MÉXICO.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- leyes federales y tratados internacionales.
- Constituciones estatales
- leyes municipales
- Reglamentos Municipales
- Bando municipales
- Normas jurídicas individualizadas

FUENTES DEL DERECHO

- • Formal: Creación de las normas jurídicas.
- • Real: Factores que determinan el contenido de tales normas.
- • Histórica: Documentos que engloban el texto de una ley o conjunto de leyes.

TEORÍA DE LAS FUENTES DEL DERECHO

La disciplina se extiende actualmente a la consideración del proceso global de producción y aplicación del derecho - Supranacional - nacional y subnacional -.



CLASIFICACIÓN

- Directas: ley y costumbre
- Indirectas: Comprenden el conocimiento de las normas jurídicas.
- Internas: ley, costumbre y tradición.
- Externas: Todos los elementos objetivos
- Estatales: Creación por los órganos del Estado.
- Extra-estatales: Ámbitos e instancias de orden no estatal, como la propia sociedad.

FUENTES FORMALES EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO MEXICANO

Constitución
Ley suprema de toda la unión, obliga y es vinculante porque posee legitimidad, porque ha sido reconocida por gobernantes y ciudadanos con la norma jurídica suprema.

La ley
Emanados de los órganos del Estado. Es la norma jurídica aprobada por el poder legislativo.

El Reglamento
Conjunto de normas jurídicas de carácter abstracto e impersonal que expide el poder Ejecutivo en uso de su facultad propia.

Tratados
Al ser celebrados por el Presidente y ratificados por el Senado, se vuelven parte del ordenamiento.

La jurisprudencia.
• Ciencia del derecho.
• Criterios contenidos en las decisiones de los tribunales. Son de carácter obligatorio

La costumbre
Precisa de la repetición de hábitos, la conciencia social de su carácter obligatorio.

PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO

- Son una fuente subsidiaria y secundaria que se aplica en defectos de la ley.
- Son la consecuencia del proceso de integración del derecho.

LA Doctrina →

Son estudios de carácter científico, que los juristas realizan a cerca del derecho, ya sea con el propósito puramente teórico. desistematización de sus preceptos, ya con la finalidad de interpretar sus normas y señalar las reglas de aplicación.